

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 188.-

CALBUCO, 17 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°13.242 del 17.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
2. La solicitud de pedido N°46 de fecha 22.02.2013, de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Calbuco, para el traslado de 17 medidores correspondiente al proyecto de Red Matriz de Agua Potable del pasaje Clarisa Ruiz.
3. Según consta en los registros de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Essal cuenta con la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado en la Comuna de Calbuco, según Registro del Año 2003 N°163 FS.163 y Formalizado según Decreto N°2.131 de fecha 25.11.2002.
4. ESSAL S.A. además de tener la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado, cuenta con los elementos técnicos, expertise y personal técnico necesario para realizar los trabajos descritos y así contar la recepción técnica de estos mismos trabajos.
5. El Art. 8 letra G, de la Ley de Compras Publicas, Artículo 10 N°7, letra E del Reglamento de Compras Publicas
6. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. APRUEBASE, Contratación directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al Proveedor Sres. ESSAL S.A., R.U.T. N° 96.579.800-5 para el traslado de 17 medidores correspondiente al proyecto de Red Matriz de Agua Potable del pasaje Clarisa Ruiz, por un monto de \$1.511.900 más IVA.
2. imputese el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ  
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/MTA/agd

DISTRIB.:

- Secretaría
- Expediente Adquisición
- Control
- Archivo

189. A/4  
Adg.

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ  
 Teléfono : 56-65-460709  
 Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 18-04-2013 10:18:48  
 Número Licitación : No aplica  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1773-SE13

<b>SEÑOR (ES)</b> : EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS SA	<b>A Sr (a)</b> : Ivan Carcamo
<b>DIRECCIÓN</b> : COVADONGA 52 Puerto Montt Región de los Lagos	<b>FONO</b> : 56 65 281242
<b>RUT</b> : 96 579 800 5	<b>FAX</b> : 65 273949

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> :	instalacion medidor agua potable		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
<b>METODO DE DESPACHO</b> :	Otra Forma de Despacho. Ver Instruc		
<b>FORMA DE PAGO</b> :	Otra. Ver Instrucciones		
<b>EMITIDA POR</b> :	MOISES TEPANO	56-65-460709	domcalbuco@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81141807	Servicio de gasfitería y alcantarillado	1	Unidad no definida			1.511.900,00	0,00	0,00	1.511.900

<b>Neto</b>	\$	1.511.900
<b>Dcto.</b>	\$	0
<b>Cargos</b>	\$	0
<b>Subtotal</b>	\$	1.511.900
<b>19% IVA</b>	\$	287.261
<b>Total</b>	\$	1.799.161

Esta orden de compra proviene de Contratación de consultorías, considerando especiales facultades del proveedor

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

TRASLADO MEDIDORES AGUA POTABLE

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos contratadores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PonA/VP2/seccion=leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>